

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3419, que nombra al señor Víctor E. Aybar, Cónsul de la República en Chicago.

(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3419

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Víctor L. Aybar queda nombrado Cónsul de la República en Chicago, en sustitución del señor José A. Oliva García.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3420, que nombra al señor Danilo Trujillo Tejada, Consejero Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América

(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3420

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

UNICO.— El Señor Danilo Trujillo Tejada queda nombrado Consejero Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (creación).